ESTUDIO DE SECTOR PARA CONTRATACIÓN
DECRETO 092 DE 2017

"Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para promover y fortalecer los ecosistemas comunitarios asociados a la alimentación y cocinas tradicionales de Colombia en el marco del Programa Cocinas para la paz."

1. INTRODUCCIÓN

El Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizado por el Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial para la contratación de "Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para promover y fortalecer los ecosistemas comunitarios asociados a la alimentación y cocinas tradicionales de Colombia en el marco del Programa Cocinas para la paz generando espacios para una cultura de paz y una alimentación sostenible en los territorios" buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Los artículos 1 y 2 del Decreto 2120 de 2018 asignan al Ministerio de Cultura la función de formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural y de las economías creativas, de manera coherente con los principios fundamentales y de participación contemplados en la Constitución Política y en la ley, así como formular y adoptar políticas, planes generales, programas y proyectos del sector a su cargo. En particular, el artículo 11 del mencionado decreto señala que la Dirección de Patrimonio y Memoria tendrá a su cargo, entre otras funciones:

- Elaborar, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos tendentes a la salvaguardia, conservación, restauración y rehabilitación del patrimonio cultural del país.
- Promover la ampliación del conocimiento, la difusión, la protección, la conservación, la restauración, la valoración y la salvaguardia del patrimonio cultural de la Nación que fomente su apropiación social por parte de los ciudadanos.

-Apoyar los procesos sociales de organización, planeación y gestión cultural de las comunidades y colectividades de los ámbitos local, regional y nacional, así como a los entes territoriales para salvaguardar, preservar, proteger, revitalizar y divulgar las manifestaciones de su Patrimonio Cultural Inmaterial.

2. FICHA RESUMEN (Perspectiva comercial).

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DEL SECTOR			
Requerimiento	"Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para promover y fortalecer los ecosistemas comunitarios asociados a la alimentación y cocinas tradicionales de Colombia en el marco del Programa Cocinas."		
Área solicitante	Dirección de Patrimonio y Memoria		
Fecha de Inicio del estudio de mercado	28 de marzo de 2023	Fecha de Finalización	19 de mayo de 2023
Valor estimado del convenio	SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($615.000.000) incluidos todos los costos operacionales, el pago de los impuestos, descuentos de ley a que haya lugar y demás gastos en que se deba incurrir.		
Plazo estimado Ejecución	Desde la legalización del convenio hasta el 15 de diciembre de 2023		
Modalidad de contratación	Convenio de Asociación Decreto 092/17-proceso competitivo ESAL		

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

3.1. Histórico de la contratación.

Durante los últimos diez (10 años) el Ministerio de Cultura ha contratado los servicios en estudio con características similares. A continuación, se resumen los procesos de selección y los contratos resultantes de los mismos:

Vigencia	**2017**
Modalidad de Selección	Convenio de asociación
Objeto	Aunar esfuerzos humanos, financieros y técnicos en el marco de implementación de la Política para el conocimiento, la salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia, para el desarrollo de procesos de difusión, visibilización y fortalecimiento de las cocinas tradicionales del Pacífico.
Número del convenio	1093/2017
Aliado	Escuela Taller de Buenaventura
Valor del convenio	$84.000.000=
Plazo de ejecución	7 siete meses

Vigencia	2017
Modalidad de Selección	Convenio de asociación
Objeto	Levantamiento de línea base y elaboración de modelo metodológico para el acondicionamiento de las Guías Alimentarias - GABA -, en el marco de la Política para el conocimiento, la salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia . Caso piloto Guapi - Cauca.
Número del convenio	2842/2017
Aliado	Universidad Nacional de Colombia
Valor del convenio	$50.000.000=
Plazo de ejecución	5 cinco meses

Vigencia	2018
Modalidad de Selección	Convenio de asociación
Objeto	Aunar esfuerzos humanos, financieros y técnicos en el marco de implementación de la Política para el conocimiento, la salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia, para el desarrollo de procesos de difusión, visibilización y fortalecimiento de las cocinas tradicionales del Pacífico.
Número del convenio	0440/2018
Aliado	Escuela Taller de Buenaventura
Valor del convenio	$185.714.286=
Plazo de ejecución	7 siete meses

Vigencia	2019
Modalidad de Selección	Convenio de asociación
Objeto	Aunar recursos humanos, técnicos y financieros para diseñar e implementar un programa para el fortalecimiento empresarial a través de la generación de habilidades y capacidades gerenciales de los emprendedores culturales y creativos de cada uno de los municipios y departamentos definidos en la estrategia de regionalización de la oferta de la Política Integral de Economía Naranja del Ministerio de Cultura.
Número del convenio	2891 de 2019
Aliado	Corporación Interactuar
Valor del convenio	$1.097.708.627
Plazo de ejecución	5 cinco meses

Vigencia	2020
Modalidad de Selección	Resolución
Objeto	Reconocer y ordenar el pago del aporte por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE

	$470000.000, a favor de la Asociación Escuela Taller Naranja, identificada con NIT 901.326.253-5, para el desarrollo de la “Propuesta Celebra la Navidad y tus Fiestas, con tu Cocina Tradicional”.
Número del convenio	2343/2020
Aliado	Escuela Taller Naranja
Valor del convenio	$470.000.000=
Plazo de ejecución	

Vigencia	**2020**
Modalidad de Selección	Convenio de asociación
Objeto	Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para la visibilización, rescate, transmisión y salvaguardia de saberes y prácticas tradicionales de la población Wayúu de los municipios de Uribia, Maicao y Manaure en La Guajira, asociadas a su tradición oral así como a la alimentación y cocina tradicional, a partir de la traducción del Plan Especial de Salvaguardia del sistema normativo Wayúu aplicado por el pütchipü'üi, y la adaptación y socialización de una guía alimentaria basada en el sistema alimentario y culinario de la población en el marco de la Política para el conocimiento, salvaguardia y fomento de la alimentación y cocinas tradicionales de Colombia así como de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos-GABAS del ICBF y en cumplimiento de la Sentencia T302 de 2017.
Número del convenio	2820/2020
Aliado	Fundación Iguaraya
Valor del convenio	$80.000.000=
Plazo de ejecución	3 tres meses y medio

Vigencia	**2021**
Modalidad de Selección	Contrato prestación de servicios-Mínima cuantía
Objeto	Contratar los servicios para el diseño e implementación de la caracterización de bebidas tradicionales, preparaciones, utensilios y prácticas culinarias de Colombia como insumo para la elaboración de los lineamientos y reglamentación de buenas prácticas de manufactura para cocinas y bebidas tradicionales establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto X por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja. Línea A: Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios. Objetivo 2: proteger y salvaguardar la memoria y patrimonio cultural de la nación y la acción. Acción: Elaboración de los lineamientos de buenas prácticas para la higiene y manejo de cocina tradicional

	y artesanal de Colombia, a partir de la articulación de los Ministerio de Cultura y de Salud con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos (INVIMA).
Número del convenio	3969/2021
Aliado	Corporación integral para el desarrollo de las regiones – COINDERE
Valor del convenio	$67.777.777
Plazo de ejecución	5 cinco meses

Vigencia	**2021**
Modalidad de Selección	Contrato prestación de servicios
Objeto	Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para la implementación, actualización y seguimiento de planes especiales de salvaguardia de las manifestaciones de las comunidades Negras, Afro, Raizales y Palenqueras – NARP – incluidas en la LRPCI y fortalecimiento de las manifestaciones de las comunidades NARP que se encuentran en proceso de postulación, así como la generación de acciones para el fortalecimiento de las cocinas tradicionales de las comunidades NARP a beneficiar en el marco de la política para el conocimiento, salvaguardia y fomento de la alimentación y cocinas tradicionales, en cumplimiento de los acuerdos establecidos en la mesa de concertación con comunidades NARP; paro cívico de buenaventura y comisión mixta de Panamá.
Número del convenio	3097/2021
Aliado	Corporación Incluyamos
Valor del convenio	$394.000.000
Plazo de ejecución	8 ocho meses

Vigencia	**2021**
Modalidad de Selección	Acuerdo de Cooperación
Objeto	Aunar recursos humanos, técnicos y financieros entre el PNUD y el Ministerio de Cultura, con el fin de implementar el programa de formación de formadores y fortalecimiento empresarial para emprendedores culturales y creativos “Territorio CREA”, el cual será fortalecido metodológicamente a partir del modelo “Ruta de Emprendimiento Naranja” del PNUD, en 20 municipios definidos en la estrategia de regionalización de la oferta de la Política Integral de Economía Naranja del Ministerio Cultura.
Número del convenio	0837-2021
Aliado	PNUD - PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
Valor del convenio	$ 1.005.000.000

Plazo de ejecución	13 trece meses

Vigencia	**2022**
Modalidad de Selección	Contrato prestación de servicios
Objeto	Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para promover el desarrollo cultural comunitario de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la cocina tradicional
Número del convenio	2839/2022
Aliado	Fundación Social-ACPO
Valor del convenio	$435.000.000
Plazo de ejecución	7 siete meses

4. SOLICITUD DE COTIZACIONES

El Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Dirección de Patrimonio y Memoria envió a las siguientes once (11) Entidades, una solicitud de cotización:

- Fondo Acción
- Fundación Acción Popular
- Fundación Compaz
- Corporación Incluyamos
- Teatro R101
- Fundación Desarrollo Intercultural
- Cruz Roja
- Corporación Mundial de la Mujer
- Fundación TAAP
- Corporación Materile
- Colegio de Estudios Socioculturales de la Alimentación y cocinas tradicionales-CESAC

Dicha solicitud se envió en dos momentos teniendo en cuenta que a finales de mayo se recibió la intención de la DEDE de poder aunar esfuerzos para fortalecer procesos de cocinas tradicional en Turismo Cultural, lo cual responde a uno de los ejes del Programa Cocinas para la paz. En ese sentido se realizaron dos envíos de invitaciones, a saber:

1. Del 28 de marzo al 11 de abril enfocada en acciones de salvaguardia y fomento de la alimentación y cocinas tradicionales.
2. 16 de mayo a 19 de mayo solicitando un alcance para acciones relacionadas al fortalecimiento de iniciativas culinarias enfocadas al Turismo Cultural.

5. OBJETO

Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para promover y fortalecer los ecosistemas comunitarios asociados a la alimentación y cocinas tradicionales de Colombia en el marco del Programa Cocinas para la paz.

En desarrollo del objeto la entidad deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Elaborar conjuntamente con el Ministerio de Cultura, la planeación operativa requerida para la realización de las actividades previstas en el convenio, previa revisión de los documentos técnicos y metodológicos entregados por el Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial y presentarlo para aprobación del Ministerio de Cultura a los 15 días del inicio de ejecución.
2. Dar inicio al proyecto con el personal ofertado y evaluado en el proceso competitivo y realizar seguimiento a las actividades inherentes al convenio. En todo caso, cualquier cambio en el personal deberá ser debidamente autorizado por el supervisor del convenio y sólo podrá realizarse para personal que cumpla el mismo perfil de la vacante a proveer.
3. Realizar la contratación del equipo mínimo de trabajo que deberá contar con experiencia en patrimonio cultural inmaterial y cocinas tradicionales, requerido para ejecutar y realizar el seguimiento a las actividades inherentes al convenio. Lo anterior previa revisión y aprobación por parte del Ministerio de las hojas de vida de vida y perfiles del equipo.
4. Adelantar la revisión de los documentos de orientación y demás herramientas conceptuales y metodológicas entregadas por el Ministerio de Cultura en la primera semana luego del cumplimiento de todos los requisitos de formalización del convenio, como insumo para el desarrollo de las acciones que permitan el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
5. Para el desarrollo de las actividades, debe disponer de los insumos y suministros de papelería, materiales, equipos, normas de bioseguridad y demás elementos necesarios para la realización de las actividades propias del convenio.
6. Generar los espacios adecuados y pertinentes con la comunidad priorizada, para el desarrollo de los procesos, de acuerdo con los componentes del convenio y garantizando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional.
7. Implementar la metodología establecida por el Ministerio de Cultura para el alcance del objetivo y productos del convenio.
8. Supervisar y hacer acompañamiento técnico al equipo en territorio, para el esquema y puesta en marcha de las actividades de acuerdo con los componentes y fases del programa Cocinas para la paz.
9. Realizar según las orientaciones del Ministerio, un encuentro del equipo de trabajo del Programa Cocinas para la paz de 2 días de duración para la planeación y entrega

de lineamientos para el desarrollo de las actividades previstas en la ejecución del Programa.

10. Realizar diálogos de saberes, círculos de la palabra y/o encuentros con las comunidades priorizadas para identificar los ecosistemas comunitarios asociadas a la alimentación y las cocinas tradicionales del territorio, así como alimentos tradicionales prácticas y conocimientos que aporten a una alimentación saludable, al desarrollo sostenible y al fortalecimiento de su cultura alimentaria y culinaria.
11. Realizar la caracterización y sistematización de espacios propios y los ecosistemas alimentarios y culinarios de las comunidades priorizadas y participantes de las actividades donde se generan y fomentan las cocinas tradicionales y son fuente fundamental para la generación de prácticas alimentarias y culinarias propias que aportan a la alimentación saludable donde se identifiquen debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas contemplando aspectos físicos y sociales teniendo en cuenta las especificaciones, metodologías y formatos entregados por el Ministerio de Cultura. A espacios y ecosistemas nos referimos a: cultivos propios, chagras, azoteas, plazas de mercado, restaurantes, mercados campesinos entre otros.
12. Realizar la identificación y sistematización de preparaciones, productos, técnicas de cultivo, de preparación, utensilios, formas de consumo, aspectos nutritivos y relación con la biodiversidad entre otras prácticas y conocimientos de la alimentación y cocinas tradicionales de las comunidades beneficiadas y participantes a las actividades que ellas mismas quieran resaltar, rescatar y transmitir.
13. Diseñar y realizar talleres de cocina en vivo con niñas, niños y jóvenes liderados por cocineras-os tradicionales del territorio que aporten al rescate de preparaciones y reconocimiento de alimentos propios para sensibilizar sobre alimentación saludable y sostenible y se puedan vincular a la alimentación de niños, niñas y jóvenes y en el Programa de Alimentación Escolar.
14. Apoyar la planeación y organización de eventos, congresos, y/o encuentros nacionales e internacionales indicados por el Ministerio de Cultura que permitan la visibilización y posicionamiento de las cocinas tradicionales de Colombia desde el Programa Cocinas para la paz y sus resultados alcanzados en el marco del presente convenio.
15. Realizar la adaptación de una o varias Guías Alimentarias Basadas en Alimentos con enfoque cultural y territorial según el desarrollo de las comunidades priorizadas en el marco del programa Cocinas para la paz a partir de la metodología entregada por el Ministerio.
16. Diseñar y socializar una o varias Guías Alimentarias Basadas en Alimentos con enfoque cultural y territorial según el desarrollo de las comunidades priorizadas en el marco del programa Cocinas para la paz.
17. Establecer junto con el Ministerio de Cultura una ruta de articulación con los entes locales y nacionales para el reconocimiento, fortalecimiento y apropiación de la alimentación y cocinas tradicionales, así como de las acciones realizadas en el marco del convenio.

18. Establecer con las comunidades beneficiadas las temáticas a priorizar para el inicio de la fase de fortalecimiento de capacidades según resultados de la caracterización y sistematización y proceso participativo de cada comunidad.
19. Implementación de una estrategia de comunicaciones donde se den a conocer los resultados del convenio y que aporte a la sensibilización y reconocimiento de la alimentación y cocinas tradicionales, así como a una alimentación saludable y sostenible desde las prácticas y saberes tradicionales. Lo anterior previa revisión y aprobación por parte de la oficina de Prensa del Ministerio de Cultura y del Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial.
20. Realización y producción de material audiovisual acorde a cada territorio y teniendo en cuenta las fortalezas de las comunidades donde se evidencie el proceso de las comunidades beneficiadas relacionado las actividades realizadas en el marco del convenio. Lo anterior previa revisión y aprobación por parte de la oficina de Prensa del Ministerio de Cultura y del Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial.
21. Entregar de manera mensual un reporte de beneficiarios de los encuentros realizados que incluya resultados y avance de los procesos y demás información que se requiera en el desarrollo del Programa de acuerdo a los lineamientos, formatos y herramientas aportados por el Ministerio.
22. Realizar la entrega de los productos elaborados a las comunidades como parte del proceso de socialización.
23. Garantizar que todas las piezas de divulgación elaboradas incluyan los logos del Ministerio de Cultura previa aprobación de dicha entidad.
24. Garantizar el registro fotográfico y audiovisual, así como su edición, de las actividades del programa en cada uno de los territorios priorizados acordado con el Ministerio de Cultura.
25. Adelantar de conformidad con las especificaciones técnicas del grupo de prensa y de PCI del Ministerio de Cultura, el registro audiovisual y fotográfico que dé cuenta de la memoria de las diferentes actividades desarrolladas en el marco del convenio, cuando ello aplique.
26. Durante la implementación del programa se recomienda realizar articulación con entidades y/o organizaciones aquellas que tengan relación en el marco del Objeto del convenio, que se encuentren en territorio y que se permita acceder a las comunidades.
27. Diseñar un instrumento de evaluación de las acciones del programa en cuanto a su finalidad, su función, su extensión, los aliados, participante, equipo y el momento, para lo cual se deberá implementar: la autoevaluación, la co-evaluación y la heteroevaluación.
28. Para cualquier actividad en la que se suministren alimentos, se dispondrá de alimentación propia de la región, buscando apoyar la economía local y propia teniendo en cuenta la seguridad y soberanía alimentaria de los participantes.
29. Aceptar las recomendaciones técnicas y financieras que formule el Comité Operativo o el Supervisor del Convenio que beneficien la ejecución del convenio y hagan eficiente la inversión de los recursos.

30. Dar estricto cumplimiento al cronograma de actividades aprobado por el Ministerio de Cultura, salvo cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor debidamente comprobadas.
31. Diseñar una metodología que incluya talleres, asesorías y actividades prácticas para el desarrollo de habilidades en la creación y gestión de acciones de turismo cultural vinculadas a las cocinas tradicionales en tres territorios específicos.
32. Diseño, planificación y soportes para realizar un piloto de tres rutas temáticas asociadas a las cocinas tradicionales en los territorios seleccionados, que promuevan la sostenibilidad y el respeto a la cultura local.
33. Implementación de la metodología y las rutas diseñadas, incluyendo la coordinación con actores locales, la logística y la gestión de recursos necesarios para garantizar el éxito de la ejecución en los tres territorios.
34. Desarrollo de un plan integral y un cronograma que abarque todas las actividades de turismo cultural del proyecto, incluyendo la metodología, los talleres, asesorías, el diseño de rutas y la implementación en los territorios seleccionados.
35. Seguimiento y evaluación de los resultados de las actividades de turismo cultural del proyecto, incluyendo la revisión de indicadores de éxito y la identificación de áreas de mejora.
36. Documentación detallada de la metodología aplicada, los aprendizajes obtenidos y las recomendaciones para futuras implementaciones y mejoras de temas asociados a turismo cultural.
37. Presentación de informes periódicos sobre el avance y los resultados del proyecto a las partes interesadas, incluyendo lecciones aprendidas y sugerencias para próximas versiones del proyecto.
38. Apoyo el en diseño e impresión de 30 portafolios de cocinas tradicionales, en el marco de las acciones contempladas de turismo cultural implementadas en el proyecto.

Los productos que entregará el asociado son los siguientes:

a. Informe final de actividades con los respectivos soportes y evidencias a cada una de las actividades realizadas.
b. Sistematización de la caracterización de los ecosistemas alimentarios y culinarios de las comunidades beneficiadas donde se identifiquen debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas contemplando aspectos físicos y sociales.
c. Sistematización de preparaciones, productos, técnicas de cultivo, de preparación, utensilios, formas de consumo y aspectos nutritivos que la comunidad participante a las actividades desea rescatar, visibilizar y transmitir a partir de la ficha suministrada por el Ministerio de Cultura. En lo relacionado a las preparaciones estas deben quedar registradas en la plataforma gastroherencia.mincultura.gov.co
d. Guía y/o guías Alimentarias Basadas en Alimentos con enfoque cultural y territorial socializado y aprobado por las comunidades priorizadas y entidades del

territorio competentes en el tema alimentario (ICBF, MinSalud, MinEducación, Programa de Alimentación Escolar)
e. Base de datos sistematizada de los participantes beneficiados donde se evidencie el número de actividades y/o jornadas en las que participó. Lo anterior teniendo como soportes los listados de asistencia a las actividades escaneados.
f. Publicaciones digitales y/o impresas (cartillas y/o libros entre otros) de los resultados del proceso donde se evidencien historias de vida de las y los portadores de la tradición alimentaria y culinaria, los productos y preparaciones tradicionales de las comunidades que aportan a la alimentación saludable y sostenible, los ecosistemas alimentarios y comunitarios identificados, calendarios ecológicos y demás información que aporte al reconocimiento de la cultura culinaria en cada uno de los territorios priorizados en el marco del presente convenio.
g. Material de divulgación de los encuentros y eventos de presentación de resultados y acciones de visibilización del Programa Cocinas para la paz en el marco del convenio.
h. Una propuesta de dotación y mejoramiento de espacios vivos donde las comunidades ponen en práctica sus saberes y conocimientos asociados a los ecosistemas alimentarios y culinarios y que se han convertido en parte de su trabajo y sostenibilidad familiar y comunitaria. Lo anterior a partir de la caracterización realizada y acorde a las necesidades de las comunidades priorizando las economías propias.
i. Análisis de los resultados del instrumento de evaluación de las acciones del programa en cuanto a su finalidad, su función, su extensión, los agentes y el momento.
j. Autorizaciones de la comunidad para la realización de entrevistas y productos comunicativos.
k. Un informe que describa el proceso de implementación de la metodología y las rutas, junto con los resultados de seguimiento y evaluación del proyecto, incluyendo indicadores de éxito, áreas de mejora y recomendaciones para futuras implementaciones.
l. Un conjunto de documentos y registros que detallen la metodología aplicada, los aprendizajes obtenidos, las lecciones aprendidas y las recomendaciones para futuras versiones del proyecto, así como informes periódicos presentados a las partes interesadas.
m. Entrega de 30 portafolios de cocinas tradicionales impresos a cocineras y cocineros tradicionales, en el marco de las acciones contempladas de turismo cultural del proyecto.

POBLACIÓN A BENEFICIAR

DEPARTAMENTO	POBLACIÓN

Amazonas	Niñas, niñas, jóvenes hombres y mujeres Indígena
Guaviare	Niñas, niñas, jóvenes hombres y mujeres Indígena
Chocó	Niñas, niñas, jóvenes hombres y mujeres y mujeres Afro
Atlántico	Niñas, niñas, jóvenes hombres y mujeres Afro y campesina
La Guajira	Niñas, niñas, jóvenes hombres y mujeres campesina
Sucre	Niñas, niñas, jóvenes hombres y mujeres afro y campesina

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del Convenio será desde la legalización del convenio hasta el 15 de diciembre de 2023.

8. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del Ministerio de Cultura para estas actividades es de SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS mct ($615.000.000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar, así como los costos operativos y de ejecución. Se

solicitó que se desagregara el valor aportado por el Ministerio en los siguientes ítems:

	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	APORTE MINISTERIO	VALOR NETO ACTIVIDADES	VALOR COSTOS OPERATIVOS	%
	Fase 1. Sensibilización, apropiación, caracterización y reconocimiento de los procesos asociados a la alimentación y las cocinas tradicionales.				
	FASE 2 Fortalecimiento de capacidades según caracterización realizada.				
	Proceso de visibilización y reconocimiento de las prácticas alimenticias y de cocinas tradicionales Inmaterial del ámbito nacional.				
TOTALES					

Se dispuso como fecha límite para la presentación de esta propuesta el 31 de marzo de 2023 a las 5:00 pm, a los correos mpulido@mincultura.gov.co y grupopci@mincultura.gov.co

A 31 de marzo solo se recibió una respuesta a lo cual se realizó una comunicación extendiendo el plazo al 11 de abril, a lo que se recibieron 3 propuestas.

En ese tiempo, la Dirección de Emprendimiento y Estrategia manifestó el interés de articular al proceso y aunar esfuerzos para fortalecer proyectos de cocinas tradicionales en Turismo Cultural, se realizó una invitación adicional del 16 al 19 de mayo, para que los proponentes que dieron respuesta dieran un alcance donde se contemplen las acciones relacionadas al fortalecimiento de iniciativas culinarias enfocadas al Turismo Cultural.

9. PROPUESTAS RECIBIDAS

En respuesta a la invitación realizada a las entidades idóneas, en tanto su destacada experiencia para “Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para promover y fortalecer los ecosistemas comunitarios asociados a la alimentación y cocinas tradicionales de Colombia en el marco del Programa Cocinas para la paz

generando espacios para una cultura de paz y una alimentación sostenible en los territorios", presentaron propuestas las siguientes entidades:

ENTIDAD	FECHA DE ENTREGA
Fundación Acción Popular-ACPO	19 de mayo de 2023
Fundación Taller de Aprendizaje para las Artes y el Pensamiento-TAAP	19 de mayo de 2023
Corporación Incluyamos	19 de mayo de 2023

Costo operativo

ENTIDAD	COSTO OPERATIVO
Fundación Acción Popular-ACPO	10%
Fundación Taller de Aprendizaje para las Artes y el Pensamiento-TAAP	La entidad no indicó costos operativos
Corporación Incluyamos	8%
PROMEDIO	**9%**

10. Análisis cualitativo y cuantitativo

10.1 FUNDACIÓN ACCIÓN POPULAR-ACPO

10.1.1 Aspecto cuantitativo

Entidad	Aporte total en especie	Actividades a ejecutar	Valor en especie	Pertinencia
FUNDACIÓN ACCIÓN POPULAR-ACPO	$100.5000.000	Jefe de comunicación estratégica.	$27.000.000	Pertinente
		1. Acceso y monitoreo a la plataforma de las Escuelas digitales campesinas de los participantes para fortalecimiento de las iniciativas. 2. Seguimiento y evaluación de los resultados de las actividades de turismo cultural del proyecto. 3. Presentación de informes periódicos sobre el	$73.500.000	Pertinente solo dos de las actividades. La tercera, relacionada con presentación de informes hace parte de la obligación para desembolsos.

		avance y los resultados del proyecto.		

TOTAL CONTRAPARTIDA PERTINENTE EN ESPECIE: $100.500.000
TOTAL CONTRAPARTIDA PERTINENTE: $100.5000.000

10.1.2 Aspecto cualitativo

Acción Cultural Popular -ACPO es una organización social sin ánimo de lucro nacional con más de 75 años de experiencia en la prestación de servicios de consultoría estratégica, servicios y convenios, que lidera la educación y formación para la transformación de vidas de los habitantes rurales de Colombia. A razón de lo anterior se enfocan en reducir la exclusión social de los habitantes rurales al promover la educación y comunicación a partir de una serie de soluciones basadas en la sostenibilidad a través de programas socioeconómicos y socioeducativos.

Manifiestan que sus profesionales aportan experiencia en la gestión integrada de la convergencia de medios, metodologías innovadoras para el cambio social y la contribución al cierre de brechas sociales desde los diferentes programas y proyectos. Esto es posible a su vez, por la aplicación del Modelo Pedagógico de la Educación Fundamental Integral, pilar sobre el que se basan todas las intervenciones de la organización en los territorios.

ACPO es reconocido por haber implementado el programa Escuelas Radiofónicas a través de Radio Sutatenza, pionero en la educación a distancia, y con el cual marcó un hito en la historia de Colombia y del mundo tanto por su contribución al desarrollo del campo, como por la creación de un modelo de educación popular. De sus acciones formativas y de sus iniciativas de desarrollo social se han beneficiado más de 4 millones de campesinos en más de 1.000 municipios de la geografía colombiana.

Actualmente, ACPO desarrolla su acción a través de dos líneas de intervención:

1. Investigación, comunicación e incidencia, que busca generar conocimiento de vanguardia sobre las problemáticas más importantes del medio rural colombiano y las alternativas para solucionarlas con el propósito de incidir en los actores relevantes del sector a través del periódico digital El Campesino (www.elcampesino.co) el cual lleva 58 año dando voz a los habitantes rurales en el territorio colombiano.
2. Educación para la inclusión social y económica, cuyo objetivo es desarrollar programas educativos que brinden a los beneficiarios las herramientas necesarias para superar la pobreza económica y social, participar activamente como ciudadanos y solucionar las problemáticas de la familia y el entorno.

En relación a implementación de proyectos en Patrimonio Cultural Inmaterial y en especial de cocinas tradicionales, del 2021 al 2022 realizaron el proyecto Encuentro de Sabores Tradicionales el cual contribuye a la preservación del patrimonio inmaterial de las cocinas tradicionales en Colombia, a través de la cual mujeres profundamente dedicadas a la cultura de la cocina y las tradiciones del
Caribe, y que por tanto reúne conocimientos ancestrales sobre la preparación de alimentos e ingredientes de la región. Las cuales, reinterpretan las culturas indígena, europea, negra y mestiza que han habitado en la región y el país. El proyecto aportó al desarrollo y bienestar de 30 mujeres rurales cocineras de Ciénaga de Oro, Córdoba para su empoderamiento e inclusión integral, quienes, a través del fortalecimiento comunitario y asociativo, mediante la construcción de su marca, la elaboración del modelo de negocio bajo la metodología CANVA, así la primera fase logró el posicionamiento de sus iniciativas comerciales en el territorio.

Adicional en el 2022 ejecutaron un proyecto que contempló dentro de las acciones, la identificación y apropiación de la cultura culinaria del Amazonas como ejes de desarrollo sostenible y aporte de paz.

10.2 Fundación Taller de Aprendizaje para las Artes y el Pensamiento-TAAP

10.2.1 Aspecto cuantitativo

Entidad	Aporte total en especie	Actividades a ejecutar	Valor en especie	Pertinencia
Fundación Taller de Aprendizaje para las Artes y el Pensamiento-TAAP	$159.569.818	Porcentaje de contratación de equipo humano para la gestión del programa: Facilitadores en 3 territorios; profesional de comunicaciones; Consultor de comunidades y diálogo; Consultor en turismo sostenible; Consultoría pedagógica y de desarrollo	$36.065.000	Pertinente
		Dotación y mejoramiento de espacios de cocina	$19.086.794	Pertinente
		Gastos de viaje y transporte para seguimiento de actividades	$3.500.000	Pertinente
		Producción audiovisual	$29.550.000	Pertinente

		Costos indirectos: Administración, imprevistos	$71.368.024	No pertinente. No se considera pertinente porque los costos operativos son exigidos por el convenio

TOTAL CONTRAPARTIDA PERTINENTE EN ESPECIE: $88.019.818
TOTAL CONTRAPARTIDA PERTINENTE: $88.019.818

10.2.2 Aspecto cualitativo

En 2020 La Fundación TAAP creó la alianza 'Juntos Por Chocó' con el propósito de darle respuesta a los problemas de la región Chocoana. En ese año se entregaron ayudas humanitarias a 27 de los 30 municipios durante la pandemia, se realizaron brigadas médicas para apoyar a las comunidades vulnerables de Riosucio, Condoto, el Alto Baudó, Santa Rita de Río Iró, Arusi y Opogodó.

En 2021 en Condoto, se construyó un centro de arte y cultura para jóvenes, llamado Ubuntu, donde se han desarrollado desde entonces y hasta la fecha, ciclos de formación en artes plásticas, Derechos Humanos, industrias creativas, emprendimiento gastronómico y turismo sostenible. Así mismo, se promovió la formación de la red de jóvenes UBUNTU y formación para docentes en convivencia pacífica y Artetecas (Metodología desarrollada por TAAP que vincula las artes plásticas, neurociencia y comunicación para el desarrollo, para cambiar patrones de violencia y desarrollar el pensamiento alternativo).

El centro de arte y cultura Ubuntu así como el programa de industrias creativas ha atendido a más de 2000 niños, jóvenes y mujeres de las poblaciones de Condoto, Novita, Río Iró, Viro Viro e Itsmina, en la subregión de San Juan. Y desde 2022 se inició el proceso para la creación del centro de arte y cultura "La Casa de Todos" en Arusi, con el que se espera atender a más de 2000 niños, jóvenes y mujeres de Arusi, Coqui, y panqui en la Subregión del Pacífico.
El programa de Industrias Creativas que se lleva a cabo en estas comunidades incluye un componente de formación para el desarrollo proyectos gastronómicos, en el proceso hemos apoyado más de 20 emprendedores gastronómicos de la región chocoana, proporcionándoles formación para desarrollar sus emprendimientos y así proteger y fortalecer las cocinas ancestrales del Chocó.

En paralelo, desde el año 2022 la Fundación TAAP ha iniciado un proceso en la comunidad de San Pedro de los Lagos, ubicada a 50 minutos vía fluvial de Leticia,

para identificar los actores y características de la cocina ancestral en la Amazonía colombiana y apoyar su fortalecimiento y protección.

En la propuesta presentada solo mencionan realizar el proyecto en Chocó y Amazonas siendo que en la invitación se especifican los departamentos y población a beneficiar.

10.3 CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS

10.3.1 Aspecto cualitativo

Entidad	Aporte total en especie	Actividades a ejecutar	Valor en especie	Pertinencia
Corporación social Incluyamos	$67.500.000	Un profesional en comunicación, fotografía, diseño o afines durante la duración del convenio por medio tiempo, para el apoyo a la realización de material audiovisual y gráfico.	$22.500.000	Pertinente
		Un profesional en comunicaciones durante la duración el convenio para el apoyo a la estrategia de comunicación de los procesos y actividades realizadas.	$45.000.000	Pertinente

TOTAL CONTRAPARTIDA PERTINENTE EN ESPECIE: $67.500.000
TOTAL CONTRAPARTIDA PERTINENTE: $67.500.000

10.3.2 Aspecto cualitativo

La Corporación Social Incluyamos también identificada con la sigla INCLUYAMOS, es una entidad cuyo lema es Trabajo Social, Cultural, Ambiental, Esta es una Corporación de derecho privado, sin ánimo de lucro, integrada por personas residenciadas en el Departamento de Antioquia, pudiendo tener oficinas y subsedes en cualquiera de los municipios que lo integran o en territorio Nacional e

Internacional. Su radio de acción donde podrá realizar sus actividades cobijará a todo el territorio Nacional e Internacional.

Misión: Somos una organización sin ánimo de lucro, dedicada a proyectos sociales, que aporta al desarrollo sostenible de la sociedad en lo humano, ambiental, artístico, educativo, estructural, deportivo y en lo cultural de una manera colectiva en equidad.

Visión: Ser una Organización reconocida por generar el desarrollo social y bienestar para la comunidad, con los mejores componentes de gestión, diseño, ejecución y gerencia de proyectos.

Objetivos: La Corporación tendrá por finalidad u objeto la promoción del desarrollo, especialmente de las personas, familias, grupos y comunidades. Podrá realizar sus actividades en los siguientes ámbitos de acción: educación, cultura, capacitación, vivienda, tecnológicas, formativas, medio ambiente, desarrollo comunitario, Primera Infancia, microempresa, científicas, pequeña producción, consumo popular, derechos humanos, deportivo-recreativo, infraestructura, salud, en lo urbano y rural.

11. ANALISIS DEL ENTORNO

Los servicios requeridos exigen que los proponentes cuenten con experiencia en desarrollo de proyectos culturales relacionados con fomento o gestión cultural; o salvaguardia, gestión y fomento del patrimonio cultural en especial relacionados con el fortalecimiento y reconocimiento de la alimentación y cocinas tradicionales de Colombia.

En este sentido el Ministerio de Cultura busca asociarse con una entidad sin ánimo de lucro, que tenga experiencia en trabajo con comunidades, conocimiento del territorio, espacios, herramientas de participación y documentación que faciliten el diálogo y generación de estrategias para el fortalecimiento de los ecosistemas agroalimentarios y culinarios, desde la voz de sus portadores que pueden aportar a una paz total desde una alimentación saludable y propia así como al ODS#2 Hambre Cero y al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en el eje de Derecho Humano a la Alimentación.

Tras la revisión realizada el día 4 de marzo de los procesos publicados en la página web de Colombia Compra Eficiente y celebrados desde la Dirección de Patrimonio y Memoria, se encontraron procesos cuyo objeto de contrato tuviese estas finalidades. Entre 2017 y 2022, el Ministerio de Cultura contrató algunas actividades asociadas proyectos culturales relacionados con fomento o gestión cultural; o salvaguardia, gestión y fomento del patrimonio cultural.

12. ANALISIS DE OFERTA

- Identificación de proveedores

Con el objetivo de analizar la Oferta del servicio cotizado, se utilizó la información de procesos de contratación registrados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP, para los periodos 2017 a 2022.

A continuación, se presentan los proveedores con mayor contratación de servicios relacionados con el objeto del contrato a entidades estatales:

• Corporación Social Incluyamos.
• Fundación ACUA.

13. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Desde las acciones a desarrollar en el marco del convenio, se estima que los usuarios y población beneficiada del convenio son los siguientes:

Número de personas de grupos étnicos participando: 100.
Número de personas de la población campesina participando: 100
Número de jóvenes participando: 50
Número de mujeres: 150
Municipios con niveles de pobreza multidimencional alta fortalecidos a través de la consolidación de ecosistemas de economía popular basados en cocinas tradicionales: 10

14. CONCLUSIONES

De acuerdo con el estudio del sector respectivo, es posible concluir que se presentan los supuestos de que trata el Decreto 092 de 2017, en cuanto a que las ESALES interesadas que dieron respuesta al estudio de sector y el histórico de contratación para procesos con objetos similares, es posible evidenciar que existe interés e idoneidad por parte de Entidades sin Ánimo de Lucro para el desarrollo de las acciones de se deriven de la ejecución del convenio.

Que, de acuerdo con lo anterior, se considera pertinente proceder a la realización de proceso competitivo que trata el artículo 4 del Decreto 092 de 2017.

El plazo promedio de los contratos/convenios analizados se tuvo un plazo de ejecución promedio de 7 meses. Para dar cumplimiento a los compromisos establecidos entre las partes y la necesidad del proceso se recomienda establecer un plazo de ejecución de siete meses para el actual convenio.

Para satisfacer la necesidad, el Ministerio de Cultura realizará un aporte correspondiente a la suma de SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($615.000.000).

En cuanto a la contrapartida mínima a realizar por la ESAL asociada, el Ministerio estimó que con el 10% del aporte realizado por la ESAL seleccionada se puede satisfacer en su totalidad la necesidad, adicional se tuvieron en cuenta procesos de vigencias anteriores.

Para estimar el costo operativo del presente convenio, la entidad establece que este sea del 7% con base en los porcentajes que se cobraron en procesos de vigencias anteriores.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., el 23 de mayo de 2023.

CARLOS FERNANDO AMÉZQUITA MERCHÁN
Director de Patrimonio y Memoria (E)
Ministerio de Cultura

Revisó y aprobó: Paola Londoño, coordinadora Grupo PCI
Proyectó: Monica Pulido, contratista PCI